

ocupación de las fincas contenidas en la relación que se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público, por medio del presente anuncio, para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupa-

ción puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 23 de julio de 1971.—El Ingeniero Director.—4.512-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietaria	Datos de Catastro		
		Parcela	Poligono	Término municipal
1	D.ª Joaquina Vives Ribas	36	8	Perelada.
2	D.ª Joaquina Vives Ribas	32	8	Perelada.
3	D.ª Joaquina Vives Ribas	35	8	Perelada.
4	D.ª Joaquina Vives Ribas	34	8	Perelada.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental referente al expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados por las obras del resto de la zona regable del río Muga, margen izquierda (Gerona). Procedimiento de urgencia, Orden ministerial de 20 de septiembre de 1963. Grupo número 12. «Canal principal, en término municipal de Pedret y Marsá, segundo tramo (Gerona).»

De conformidad con la Orden ministerial arriba indicada y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 10 de septiembre

de 1971, a las once horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejál en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Pedret y Marsá, al objeto de previo traslado sobre el propio terreno proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público, por medio del presente anuncio, para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 23 de julio de 1971.—El Ingeniero Director.—4.513-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Poligono	Término municipal
1	D.ª Ana Noguera Castelló	8	2	Pedret y Marsá.
2	D. Juan Castelló Vidal	11	2	Pedret y Marsá.
3	D. Bonaventura Vila Noguera	10	2	Pedret y Marsá.
4	D. Juan Arnall Cusi	13	2	Pedret y Marsá.
5	D. Martín Clos Castelló	14	2	Pedret y Marsá.
6	D. Felipe Daro Vila	28	2	Pedret y Marsá.
7	D.ª Rita Peiro Trilla	18	2	Pedret y Marsá.
8	D.ª Luisa Granada Lazcano	24	2	Pedret y Marsá.
9	D. Felipe Daro Vila	23	2	Pedret y Marsá.
10	D. Adolfo Pomes Ensalat	22	2	Pedret y Marsá.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental referente al expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados por las obras de la zona regable del río Muga, margen derecha. Procedimiento de urgencia, Orden ministerial de 20 de diciembre de 1963. Grupo número 51. «Azarbe aliviadero acequia Vilabertrán número 1, en término municipal de Llers (Gerona).»

De conformidad con la Orden ministerial arriba indicada y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe

hace saber por el presente anuncio que el día 10 de septiembre de 1971, a las dieciséis horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejál en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Llers, al objeto de previo traslado sobre el propio terreno proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público, por medio del presente anuncio, para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 23 de julio de 1971.—El Ingeniero Director.—4.517-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Poligono	Término municipal
1	D. Pedro Ballart y esposa	106	5	Llers.
2	D.ª Dolores Puig Marqués	109	5	Llers.
3	D. José Moriscot Carreras	110	5	Llers.
4	D. Esteban Riera Cullerá	125	5	Llers.